

EXP-UNC: 0003439/2019

VISTO:

La solicitud de aval institucional para el Taller Anual de Producción y Realización Documental con foco en el cine participativo y comunitario 2019, a realizarse de marzo a noviembre de 2019 en el Museo de Antropología y en colaboración con la Coordinación de Extensión Académica de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); y

CONSIDERANDO:

Que el Taller es coordinado por Darío Arcella y Marina Rubino, realizadores cinematográficos de reconocida trayectoria en el área de cine documental e instructores en el ENERC, residentes en la Ciudad de Córdoba;

Que el objetivo principal es introducir a lxs asistentes al lenguaje cinematográfico documental como expresión comunitaria, alcanzando un profundo conocimiento sobre los modos de producción documental con y desde comunidades varias;

Que se presenta información del Taller en nota elevada por la Mgter. Fabiola Heredia, Directora del Museo de Antropología y curriculum abreviados de los coordinadores;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

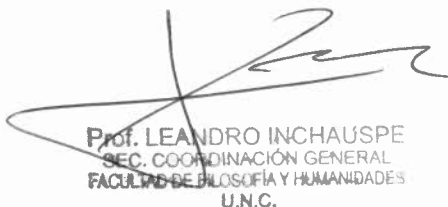
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

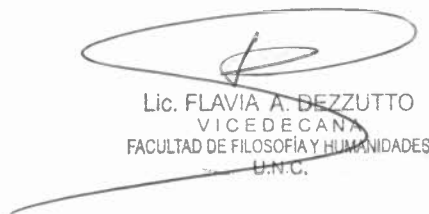
ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional para el Taller Anual de Producción y Realización Documental con foco en el cine participativo y comunitario 2019, a realizarse de marzo a noviembre del presente año, en el Museo de Antropología y en colaboración con la Coordinación de Extensión Académica de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **015**  
cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.